



Recepción de servicios	24.612,88
TOTAL OPERACIONES VINCULADAS	24.612,88

A continuación, se muestran los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al cierre de los ejercicios de referencia:

Sociedad	Saldos con partes vinculadas	
	30.06.19	30.06.18
Daxian 2009, S.L.	40.980,53	2.790.392,78
Link International Sport Limited	522.050,15	-
Clube Desportivo de Tondela	165.256,00	-
Chongqing Dangdai Lifan F.C. Co. Ltd	1.225.879,95	24.612,88

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal del Club y son realizadas a términos de mercado.

Consejo de Administración y Alta Dirección

El Consejo de Administración y demás personas que integran la alta dirección del Club, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Club o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Remuneración del Órgano de Administración y otras prestaciones


Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria y el durante el ejercicio anterior las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección del Club en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase satisfechas se detallan en la siguiente tabla (la totalidad del importe indicado corresponde al vicepresidente del Club):


Importes recibidos	30.06.19	30.06.18
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	148.730,59	164.999,99
Primas de seguro de vida	1.398,58	1.398,58
TOTAL	150.129,17	166.398,57

Al cierre de ambos ejercicios no existen anticipos a los miembros del Consejo de Administración ni al personal de alta dirección.

b) Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Club, durante el ejercicio el Consejo de Administración del Club ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.


D. Lizhang Jiang
Presidente


D. Yisong Chen
Consejero


D. Jose Macanás Pérez
Consejero